



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAN LUIS, 21 de julio de 2025.

VISTO:

El EXPE 7244 / 2025, en el cual se solicita llamado a inscripción de aspirantes para un cargo de Auxiliar de Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Técnica Dietética"; y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área 4 – Formación Profesional, solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la OCS N° 40/2004, el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría - Alumno se establece a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes, en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes (Artículo 2º).

Que según dicha normativa, cada Facultad debe reglamentar la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría - Alumno, teniendo en cuenta ciertas pautas generales enunciadas en su Artículo 3º.

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría – Estudiante, se tramitan conforme a la OCD N° 5/2021.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Consejo Departamental de Nutrición decidió por unanimidad, avalar el llamado a inscripción de Aspirantes para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Categoría- Estudiante, con destino al Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Técnica Dietética".

Que el Departamento de Personal certifica el crédito disponible para el cargo.

Que la Comisión de Asuntos académicos sugiere avalar el llamado a Concurso para un cargo de Auxiliar de Segunda Categoría- Estudiante (OCS.N°S/21), con destino al Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición y la Comisión Asesora propuesta por el Consejo Departamental.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 25 de junio de 2025, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, y aprobar el llamado a inscripción de aspirantes para un cargo de Auxiliar de Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área 4- Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Técnica Dietética" y a la Comisión Asesora propuesta por el Consejo Departamental.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Categoría- Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área 4- Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Técnica Dietética".-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de cinco días hábiles, desde el día 11 de agosto de 2025 y hasta el día 18 de agosto de 2025, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrán en el mencionado llamado a inscripción, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Mgtr. Mariana Virginia GOMEZ.

Dra. María Fabiana PIRAN ARCE.

Esp. Ana Cecilia del Carmen ALBISU.

SUPLENTES:

Esp. María Virginia BESSEGA CUADROS.

Esp. Ivana Valeria OLIVERO.

Esp. María Agustina ROMERO VIEYRA

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el OCD N° 5/2021, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



ARTICULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia– Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas